

Proponen que la rapiña sea robo calificado en el Código Penal del Estado

Posted on 17 de diciembre de 2023 by Diario Humano



Buscan penalizar saqueos en situaciones de emergencia.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Poco antes de terminar el periodo ordinario, el diputado del PT Luis Armando Díaz presentó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Baja California Sur para tipificar la rapiña como robo calificado.

Expuso que este delito de rapiña debe estar muy bien especificado en el Código Penal con antecedentes que ya tiene Baja California sur como el sucedido durante el huracán Odile en 2014, cuando las tiendas de Los Cabos fueron saqueadas totalmente.

“Vamos a presentar una iniciativa que tiene que ver con el acto que se presenta cuando hay una catástrofe, que todos conocemos como rapiña que es un robo calificado porque se daña a supermercados, abarrotes, una serie de prestadores de un servicio que se ven afectados por ese tipo de actos”, ratificó Luis Armando Díaz.

La idea es que quede clarificado obviamente en el Código Penal qué es lo que se entiende como el delito de robo calificado rapiña.

“Lo que sí deberías revisar al momento de elaborar el dictamen son las atenuantes, para que se pueda tipificar como un delito penal”

De igual manera recordó que no sólo fue en Odile sino que también en el huracán Norma que golpeó en octubre de este año, hubo intentos de perpetrar actos de rapiña en algunas ciudades.

“La tomé hasta ahorita porque estuvimos observando después del Odile, que yo era director de Desarrollo en el municipio de Los Cabos que fue cuando este acto se presentó de manera descomunal”, dijo Luis Armando Díaz.